



## ANEXO I

SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA PARA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ESCOLAR. CURSO 2019/2020.

### EDUCACIÓN INFANTIL



PLAZO DE PRESENTACIÓN: **DEL 16 AL 25 DE SEPTIEMBRE 2019**

FECHA DE ENTRADA		<table border="1"> <tr> <td colspan="2">Rellenar por la Administración</td> </tr> <tr> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Causa:</td> </tr> </table>	Rellenar por la Administración		SI	NO	Causa:	
Rellenar por la Administración								
SI	NO							
Causa:								
CENTRO ESCOLAR DE PROCEDENCIA								
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN								

#### DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A SOLICITANTE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
FECHA DE NACIMIENTO		

#### DATOS FAMILIARES:

PADRE/MADRE/TUTOR/A ALUMNO/A		
APELLIDOS		NOMBRE
DOMICILIO		DNI
TELÉFONO/S		
CORREO ELECTRÓNICO		

#### EXPONE:

Vistas las bases, se considera con derecho a percibir la Ayuda económica objeto de la convocatoria el curso escolar 2019/2020, reuniendo todos los requisitos.

Que acompaña los documentos (1) que en el dorso de la solicitud se citan, declarando bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud.

#### AUTORIZO AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR:

A comunicar datos a otras Administraciones para la comprobaciones necesarias.

A La comprobación del empadronamiento así como la de estar al corriente de los impuestos municipales con plazos agotados.

#### SOLICITO:

Previos los trámites reglamentarios, se conceda la ayuda económica para el curso académico 2019/2020.

En San Pedro del Pinatar, a de Septiembre de 2019

EL PADRE/MADRE/TUTOR/A LEGAL

FDO. \_\_\_\_\_

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR**

- (1) Incurrirá en falta y pérdida inmediata de la ayuda y posible reclamación de las cantidades concedidas, las personas que falseen los datos presentados en la documentación

## DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

- Solicitud de la ayuda debidamente cumplimentada.
- Original y fotocopia del D.N.I. de todos los miembros mayores de edad de la unidad familiar.
- En caso de extranjeros, original y fotocopia del permiso de residencia en vigor de todos los miembros de la unidad familiar.
- Original y fotocopia del libro de familia o en su caso partida de nacimiento.
- Original y fotocopia del carné de familia numerosa, en su caso.
- Original y fotocopia de el I.R.P.F del ejercicio 2018

En caso de no estar obligado a hacer el I.R.P.F, o estar en situación de desempleo, presentará la siguiente documentación de los miembros mayores de edad que pertenezcan a la unidad familiar:

- Certificado negativo expedido por la Delegación de Hacienda que corresponda.
- Original y fotocopia de certificado de retenciones del ejercicio fiscal del 2018 expedido y sellado por la empresa en la que trabajen los miembros mayores de edad que pertenezcan a la unidad familiar.
- Vida laboral del año 2018.
- Certificado expedido por el SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal) referente a la totalidad del año 2018, en el que figuren las rentas percibidas. ( Calle Salzillo, 2, 30730 San Javier).
- Informe expedido por el SEF (Servicio de Empleo y Formación) referente a la totalidad del año 2018 en el que figure el periodo ininterrumpido inscrito en situación de desempleo. ( Calle Salzillo, 2, 30730 San Javier).
- Certificado de pensiones u otras prestaciones mensuales que se hayan percibido durante el ejercicio 2018.

Sólo se admitirán las solicitudes cumplimentadas de forma correcta.

**NOTA INFORMATIVA:** Los datos personales se incorporarán a una base de datos propiedad del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para gestionar la convocatoria de ayudas escolares para el curso 2019/2020. El responsable de los datos es el Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, ante cuyo titular puede el/a interesado/a ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de datos en los términos y con los requisitos establecidos en los artículos 125 y siguientes de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.